

Anuncio público para la selección de 15 empresas de la industria hortofrutícola andaluza que deseen profundizar en las estrategias para reducir los desechos inorgánicos - Proyecto REINWASTE (código 3300) financiado por el Programa INTERREG MED 2014-2020

Art. 1 - Introducción a los objetivos de REINWASTE

La transición hacia una economía más circular, en la que el valor de los productos, materiales y recursos se mantengan en la economía el mayor tiempo posible, y la generación de residuos se minimice, representa una contribución esencial a la Estrategia EU2020 y los Objetivos Sostenibles de ONU2030 para desarrollar una economía sostenible, baja en carbono, eficiente en el uso de los recursos y competitiva.

El proyecto REINWASTE, financiado por la UE en el marco del Programa INTERREG MED, pretende aportar una contribución concreta a la reducción de los residuos, favoreciendo la adopción de conceptos más innovadores por parte de la agricultura y la industria alimentaria, y enfocado en las Pymes. REINWASTE contribuirá a superar la falta de conocimientos sobre las soluciones disponibles y la diversidad y fragmentación de los procedimientos de prevención de residuos, a través de una combinación adaptada de servicios de transferencia de conocimiento, basada en un modelo común de innovación abierta que será probado por una red mediterránea, organismos regionales, centros y clústeres de I+D, asociaciones empresariales agroalimentarias y usuarios finales.

En este sentido, el proyecto REINWASTE establece la participación de un grupo de empresas para cooperar con los socios del proyecto para probar el beneficio de la colaboración y del enfoque de innovación abierta para redefinir algunos patrones para una tendencia al residuo inorgánico cero.

REINWASTE está formado por 10 socios de Italia, España, Francia y Bosnia Herzegovina. Más información disponible en: www.reinwaste.interreg-med.eu

Art. 2 - Propósito del presente anuncio

FIAB está seleccionando a 15 empresas con sede en Andalucía que operen en el sector de transformación/procesado/comercialización hortofrutícola que deseen profundizar en estrategias de reducción de residuos inorgánicos.

Las empresas seleccionadas se beneficiarán de un enfoque colaborativo y de innovación abierta para analizar, junto con un equipo de expertos altamente especializados, posibles estrategias para la prevención de residuos inorgánicos en términos de uso optimizado de materiales (bio, materiales innovadores, etc.) y rediseño de productos/procesos, para limitar la producción de residuos inorgánicos e identificar soluciones avanzadas a integrar en los protocolos de producción diaria de las empresas.

Art. 3 - Mecanismo de participación de las empresas

El compromiso y la participación de las empresas consta de 2 fases operativas:

Fase 1: selección empresas (de octubre de 2018 a diciembre de 2018)

Esta fase inicial se refiere a las 15 empresas del sector hortofrutícola.

Esta fase se divide en 2 partes.

1. Reunión B2B inicial (reuniones físicas o reuniones a distancia). Las empresas serán invitadas a participar en una reunión B2B con los expertos técnicos. El objetivo es recopilar información sobre los procesos actuales en uso, verificar el tipo y tamaño de los residuos inorgánicos producidos y comunicar los requisitos y problemas de las empresas para reducir el desperdicio, reducir los costes de eliminación y aumentar la competitividad. A este respecto, se enviará una "plantilla" a las empresas para recopilar información básica en este ámbito.
- Seguimiento. A partir de la información recopilada durante las reuniones B2B, los expertos designados proporcionarán a las empresas una evaluación inicial

personalizada que enfatiza los pasos preliminares recomendados que la compañía debe tomar para reorganizar sus propios procesos productivos con una menor producción de residuos inorgánicos. Las empresas estarán informadas sobre las mejores tecnologías o productos disponibles (disponibles en proyectos de I + D de la UE, expertos de I + D o soluciones de bajo coste ya disponibles en relación a sus necesidades actuales.

Fase 2: Aplicación del ensayo (desde enero de 2019 hasta septiembre de 2019)

Esta segunda fase se refiere solo a 5 empresas (de las 15 involucradas en el paso 1) preseleccionadas siguiendo algunos criterios técnicos y dependiendo de su compromiso con la innovación.

Las 5 empresas del sector agroindustrial recibirán por parte del Equipo Experto un asesoramiento completo de mercado (auditorías tecnológicas) para desarrollar soluciones innovadores y en base a I+D, para reacondicionar la cadena de valor alimentaria hacia el residuo inorgánico casi cero. El equipo de expertos deberá entregar, como paso final de esta fase, un plan de negocios y de viabilidad a cada empresa que aborde las soluciones específicas de las mismas para que reorganicen sus propios protocolos de producción agroalimentaria con menos residuos inorgánicos.

El plan de negocios y viabilidad se deberá considerar como una "simulación de la aplicación de nuevas soluciones tecnológicas y de gestión" en el marco de la empresa e incluirá los costes/beneficios de las inversiones. *Por ejemplo, la simulación debe comparar los nuevos tipos de envases, sus rendimientos y costes específicos, para proporcionar a la empresa una visión clara de los costes/beneficios de los nuevos materiales de envasado con el objetivo de reducir los inorgánicos en la industria alimentaria.*

El plan de negocios se basará en un **conjunto de parámetros** que representarán la fuerza impulsora para motivar a una empresa a introducir novedades de gestión, tecnológicas u organizativas dirigidas a la minimización de residuos inorgánicos durante la fase de producción. Dichos KPI tendrán en cuenta:

- Patrones de producción específicos
- Infraestructura e instalaciones existentes
- Conocimientos técnicos necesarios
- La propensión de la empresa a las inversiones
- Costes/beneficios esperados y generados por la inversión en novedades de gestión, tecnológicas u organizativas
- Impacto de las novedades en el mercado de usuarios finales y posibles restricciones
- Impacto ambiental de las nuevas soluciones
- Beneficio del marketing debido a patrones de sostenibilidad mejorados

Art. 4 - Requisitos para la participación

Las compañías que se postulan a la presente invitación deberán cumplir los siguientes criterios:

- Estar registrado ante la Cámara de Comercio bajo el código comercial referido a transformación/comercialización dentro del sector hortofrutícola.
- La mayoría del beneficio bruto global de las empresas se deriva de la producción/trasformación/comercialización dentro del sector hortofrutícola (es decir, las empresas de agroturismo no serán elegidas)
- Tener una sede operativa registrada dentro de la región de Andalucía.
- Cumplir con la regulación de ayuda estatal bajo el régimen "de minimis" según lo previsto por el Reglamento (CE) Nº 1998/2006, de 15 de diciembre de 2006 [o Reglamento (CE) Nº 1408/2013, de 1 de enero de 2014, relativo a las empresas agrícolas]

Art. 5 - Presentación de la solicitud de participación

Se invita a las empresas interesadas a completar el anexo C-1 en todas sus partes.

El formulario C-1 deberá estar firmado por el Representante Legal de la empresa o por un delegado con poder legal.

Se deberá anexar un documento de identidad válido del signatario.

La presentación de la solicitud de participación deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente cuenta: c.avila@fiab.es antes del 19/11/2018.

Art. 6 - Criterios de selección y adjudicación

Tras la verificación de los criterios establecidos en el art. 4 y art. 5, las primeras 15 empresas que apliquen serán elegidas para unirse al proyecto REINWASTE. Esas empresas se beneficiarán del entorno de colaboración y de innovación abierta e implementarán la Fase 1: selección empresas (de octubre de 2018 a diciembre de 2018).

La fase 1 es gratuita para las empresas, ya que los costes de la evaluación (proporcionada por el grupo de expertos) dependerán de FIAB.

Las empresas que participen en la Fase 1 deberán:

- Participar en una reunión B2B (reuniones físicas o reuniones) con expertos, organizada en base a la conveniencia mutua;
- Dedicar una cantidad de tiempo (predecible en 15-20 horas de trabajo) para proporcionar a los expertos información y datos relacionados con la propia organización/proceso productivo para señalar la fuente de los residuos inorgánicos y cómo minimizarlos.
- Participar en una reunión final de seguimiento con expertos, organizada en base a la conveniencia mutua, en la que la evaluación inicial será presentada y discutida.

Al final de la Fase 1, 5 empresas serán preseleccionadas por expertos para implementar la segunda parte del análisis, es decir, la Fase 2: Aplicación del ensayo (desde enero de 2019 hasta septiembre de 2019).

Los criterios que se aplicarán para seleccionar a las 5 compañías que se beneficiarán del asesoramiento completo de mercado (auditorías de tecnología) son:

Criterios de elegibilidad (todos los criterios deben ser positivos)		
Criterio	Si	No
La empresa dispone de balance ordinario		
La empresa tiene uno o más especialistas (internos o externos) (como un agrónomo o un experto en agro alimentos) con un conocimiento completo del sistema de producción de la empresa y la capacidad de cooperar con el grupo de expertos.		
La empresa tiene un conjunto suficiente de datos históricos sobre el sistema de producción propia		
La empresa está dispuesta a divulgar información específica sobre la producción propia y la disponibilidad de un conjunto de datos/información adecuados.		

La empresa está dispuesta a dedicar días/personal a las actividades del proyecto			
Criterios de adjudicación			
Criterio	Bajo= 1 pt	Medio= 3 pt	Bueno= 5 pt
Nivel de cooperación expresado en la Fase 1			
Experiencia previa en proyectos financiados por subvenciones de la UE o nacionales de cualquier tipo relacionados con la transferencia de tecnología			
Predisposición a la innovación (€ ya gastados en innovación en los últimos años, certificaciones, etc.)			
Inversión programada para reducir las materias primas/reciclado/ optimización del proceso industrial/ agronómico (€ para gastar en el cambio del modelo productivo/inversiones ecológicas)			
Nivel de relación comercial en la cadena de suministro			
Potencial de replicabilidad para otras empresas [de productos hortofrutícolas] de las soluciones tecnológicas y/o administrativas evaluadas durante la evaluación inicial (fase 1)			

La fase 2 es gratuita para las empresas ya que los costes de las auditorías completas de asesoramiento/tecnología (proporcionadas por el grupo de expertos) corren a cargo de FIAB.

Art. 7 - Publicidad e información

El presente anuncio se publica en:

Página web del proyecto: www.reinwaste.interreg-med.eu

Página web del socio institucional: www.fiab.es

Otro: www.foodforlife-spain.es

Para cualquier información, las empresas interesadas pueden contactar con:

Concha Ávila al correo electrónico: c.avila@fiab.es

Art. 8 - Confidencialidad

Toda la información intercambiada es confidencial, de conformidad con el REGLAMENTO (UE) Nº 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 sobre la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de tales datos.

Toda la información intercambiada se usa solo para el propósito del proyecto.